

Quito, 31 de marzo del 2015.
En calidad de auditor financiero para la Junta General de Accionistas
de NUGABEST SA, presento el informe de revisión de los Estados Financieros
de NUGABEST SA, para el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Señores.

Junta General de Accionistas.

NUGABEST SA

Presente.

De mi consideración.

INFORME DE COMISARIO.

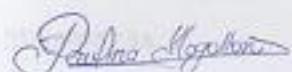
Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 de la empresa **NUGABEST SA**.

Lo registrado en libros de contabilidad da fe exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las **Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs PYMES)** y reflejan razonablemente la situación de la Empresa.

Mi revisión fue encaminada y realizada con el único fin de obtener certeza razonable de si los Estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la Empresa NUGABEST SA, al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



AB. MOGOLLON CEPEDA PAULINA.

CI: 1714862727

DISCURRENTE DE COMISARIO

Por medio de la presente oficio pongo expresa Atención al Oficinista de la Dirección General de la Superintendencia de Compañías, que el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 es de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Empresa NUGABEST SA.

De igual modo les informo de la constitución de la persona jurídica de la Compañía NUGABEST SA, que se constituyó en dicho tiempo, de acuerdo a las Normas Estatutarias de Información Financiera (NIEF), en todo lo concerniente a la actividad de la Empresa.

No realizo la verificación y certificación de los estados financieros de la Compañía NUGABEST SA, porque no poseo la autorización correspondiente de la Superintendencia de Compañías para ejercer la función de auditor de empresas.